



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”*

Recomendación: 084/2015

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **dieciocho de abril de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el escrito signado por Q, mediante el cual se duele de diversos actos que atribuye a elementos de la Policía Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; agréguese a sus antecedentes, y atento a su contenido, se advierte que respecto a los hechos que señala, con fecha siete de octubre de dos mil quince, esta Comisión emitió la Recomendación número **084/2015**, dirigida a la Dirección de Policía Preventiva Municipal de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, así como al Comisionado Estatal de Seguridad, y toda vez que del referido escrito, se advierte que Q se encuentra interno en el CEFERESO N° 9 “NORTE” en Ciudad Juárez, Chihuahua, envíese atento oficio al Director de dicho Centro, a fin de que en vía de Colaboración haga llegar al quejoso un tanto de la mencionada recomendación, para los efectos legales a que haya lugar. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

**“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”**

**OFICIO VG---/2016.**

**ASUNTO:** Se acuerda escrito.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de abril de 2016.

**C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL  
DE REINSERCIÓN SOCIAL N°9 “NORTE”  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PRESENTE.-**

Dentro de los autos de la **recomendación** número **084/2015**, derivada de la queja interpuesta por **Q y Otro**, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **dieciocho de abril de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el escrito signado por Q, mediante el cual se duele de diversos actos que atribuye a elementos de la Policía Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; agréguese a sus antecedentes, y atento a su contenido, se advierte que respecto a los hechos que señala, con fecha siete de octubre de dos mil quince, esta Comisión emitió la Recomendación número **084/2015**, dirigida a la Dirección de Policía Preventiva Municipal de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, así como al Comisionado Estatal de Seguridad, y toda vez que del referido escrito, se advierte que Q se encuentra interno en el CEFERESO N° 9 “NORTE” en Ciudad Juárez, Chihuahua, envíese atento oficio al Director de dicho Centro, a fin de que en vía de Colaboración haga llegar al quejoso un tanto de la mencionada recomendación, para los efectos legales a que haya lugar.  
**Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.” **“Rúbrica.”**



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”*

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

**ATENTAMENTE**

**“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”**

**LIC. JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS  
VISITADOR GENERAL.**



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

**“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”**

**OFICIO VG---/2016.**

**ASUNTO:** Se acuerda escrito.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de abril de 2016.

**Q**

**Interno del Centro Federal de  
Reinserción Social N°9  
Ciudad Juárez, Chihuahua.  
Presente.-**

En autos del expediente número **CDHEC/1/2013/---/Q**, iniciado con motivo de la queja interpuesta por **usted y otro**, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **dieciocho de abril de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el escrito signado por Q, mediante el cual se duele de diversos actos que atribuye a elementos de la Policía Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; agréguese a sus antecedentes, y atento a su contenido, se advierte que respecto a los hechos que señala, con fecha siete de octubre de dos mil quince, esta Comisión emitió la Recomendación número **084/2015**, dirigida a la Dirección de Policía Preventiva Municipal de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, así como al Comisionado Estatal de Seguridad, y toda vez que del referido escrito, se advierte que Q se encuentra interno en el CEFERESO N° 9 “NORTE” en Ciudad Juárez, Chihuahua, envíese atento oficio al Director de dicho Centro, a fin de que en vía de Colaboración haga llegar al quejoso un tanto de la mencionada recomendación, para los efectos legales a que haya lugar.  
**Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.” “Rúbrica.”



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”*

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE

“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”

LIC. JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS  
VISITADOR GENERAL.